



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 084 DE 26 OCT. 2018

*Por el cual se otorga Distinción Meritoria*

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que las estudiantes **Leidy Milena Bernal Martínez, Carol Jineth Correal Amaya y Viviana Andrea Rodríguez Rodríguez** presentaron el trabajo de grado "**Estrategias pedagógicas. Una propuesta desde el enfoque psicosocial para la atención de niños y niñas en situación de desplazamiento forzado**", para optar al título de Licenciado en Psicología y Pedagogía, siendo catalogado por el evaluador como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que mediante memorando del 18 de octubre de 2018, la Facultad de Educación remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Osana Medina Bonilla, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 24 de octubre de 2018, aceptó el concepto del especialista, y decidió otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

#### ACUERDA:

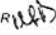
**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar la Distinción Meritoria al trabajo de grado "**Estrategias pedagógicas. Una propuesta desde el enfoque psicosocial para la atención de niños y niñas en situación de desplazamiento forzado**", presentado por **Leidy Milena Bernal Martínez, Carol Jineth Correal Amaya y Viviana Andrea Rodríguez Rodríguez** para optar al título de Licenciado en Psicología y Pedagogía.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 26 OCT. 2018

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

  
**MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ**  
Secretaria (E) del Consejo

Aprobó: Martha Lucía Delgado Martínez, SGR   
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR